

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍAS LIMPIAS Y
 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

**MEDIO
 AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

| | |
|-------------------------------|--|
| NOMBRE DEL COMISIONADO | Daniel López Vicuña |
| PUESTO DEL COMISIONADO | Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire |
| PRESENTE | |

| | | | |
|--------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|
| No. DE RUC: | 14278 | FECHA: | 06 junio 2024 |
| LUGAR: | Chilpancingo, Guerrero. | PERIODO: | 30 y 31 de mayo de 2024 |

OBJETO DE LA COMISIÓN:
 Firma del Convenio de Coordinación en Materia de Calidad del Aire (ProAire) Guerrero.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
 La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Gobierno del estado de Nayarit, suscribieron un convenio para implementar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire). El ProAire se enfoca en reducir emisiones contaminantes y sensibilizar a la sociedad (particularmente en el tema de incendios forestales y quemadas agrícolas). El convenio beneficiará a aproximadamente a 3.7 millones de habitantes. La firma fue encabezada por la titular de la SEMARNAT y la gobernadora del estado. Dicho convenio fortalecerá la cooperación y se establece un marco sólido para el trabajo conjunto en la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible. Se apoyó en la logística del evento, así como en la recopilación en la hoja de firmas. Asimismo, se entregaron cinco ejemplares originales a la SEMAREN para recoilar firmas del Ejecutivo Estatal.

CONCLUSIONES:
 El convenio establece las bases para generar estrategias que mejoren la calidad del aire en Guerrero. La firma del convenio fortalece la cooperación entre la SEMARNAT y las autoridades locales (SEMAREN), reafirmando el compromiso con la protección ambiental para mejorar la calidad del aire.

RESULTADOS OBTENIDOS:
 Como resultado de la firma del convenio, se establece la implementación del ProAire en Guerrero. El convenio beneficiará aproximadamente a 3.7 millones de habitantes en la región.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:
 La firma del convenio fortalece la cooperación entre la SEMARNAT y las autoridades locales, y establece un marco sólido para el trabajo conjunto. En virtud de lo anterior, la SEMARNAT reafirma su compromiso con la protección ambiental y seguirá impulsando acciones en beneficio de la sociedad y el medio ambiente.

ATENTAMENTE



DANIEL LÓPEZ VICUÑA

Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.